PERSONERÍA DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Bogotá, 02 de diciembre de 2021

Dirigido a: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD - BOGOTA.

Solicitado por: JAIRO MORALES FRANCO (Apoderado).

Elaborado Por: Ruth Aleyda Barbosa Barbosa y Leonardo David Hernández, Profesionales Especializados Personería Delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Fecha de Inicio de la valoración	14 de octubre de 2021

Numero de encuentros realizados: Tres (03)

Fecha, lugar y duración del encuentro	3 de noviembre de 2021. Lugar de residencia de María del Carmen Yopasa N. Duración: 120 minutos
Fecha, lugar y duración del encuentro	17 de noviembre de 2021. Lugar de residencia de María del Carmen Yopasa N. Duración: 180 minutos
Fecha, lugar y duración del encuentro	02 de diciembre de 2021. CAC Personería de Bogotá. Duración: 60 minutos

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos:	LUZ YOLANDA YOPASA NIVIA
Tipo de documento de identidad:	Cedula de Ciudadanía
Número de documento:	52.804.267
Fecha de nacimiento:	03 de agosto de 1972.
Lugar de nacimiento:	Bogotá
Dirección de residencia:	Calle 140A # 100A – 56. Segundo piso.
Teléfonos de contacto:	3112755839 - 3138638931.
Correos electrónicos de contacto:	abogado_jmf@yahoo.com.co / Jessicalorena0108@gmail.com

La señora Luz Yolanda vive con su esposo Oscar Celio Suarez Malaver, y con sus tres hijos Yecica Lorena, Brayan Steve y Juan Manuel Suarez Yopasa, en el segundo piso de una vivienda familiar que dejaron sus padres, En compañía de su hermano Juan Guillermo Yopasa Nivia y su núcleo familiar. En el primer piso vive su hermana María del Carmen Yopasa Nivia con su hija Julieth Carolina Yopasa Nivia, su yerno y dos nietos y su hermano Luis Felipe Yopasa Nivia. La red de apoyo familiar, manifiesta que igualmente los 7 hermanos restantes viven en viviendas contiguas a la visitada.

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

- ¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Si ___ No **X**
- ¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Si **X** No__ ¿Cuál? Adjudicación Judicial de Apoyos.
- ¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Si **X** No __ ¿Cuál? Adjudicación de apoyos Judiciales 2021-0598, Juzgado Trece (13) de Familia De Oralidad - Bogotá
- ¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Si X No __

2.1. Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

- ¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración? JAIRO MORALES FRANCO
- ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad? Abogado apoderado de la familia Yopasa Nivia
- La persona con discapacidad se encuentra o no "absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible" como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Si __ No **X**

La señora Luz Yolanda es una persona con una discapacidad auditiva, de nacimiento, que le impide escuchar sonidos y dar una respuesta de manera verbal, No presenta deterioro ni discapacidad cognitiva por lo cual comprende la información que se le suministra por medio de los canales de comunicación que ha establecido con su red de apoyo familiar. La señora luz Yolanda no estudio ni aprendió lengua de señas, por lo que no es bilingüe (no maneja ni el lenguaje de señas ni el español), así como tampoco lee, ni escribe. Los padres intentaron conseguir una persona que le enseñará o vincularla a un colegio, pero ella y su hermana María del Carmen Yopasa Nivia, quien también presentan la misma discapacidad, no quisieron continuar, y desarrollaron formas de comunicación por señas generales, que solo son entendidas por sus familiares, principalmente su hija Yecica Lorena, con quien establece la mayor comunicación.

A nivel de percepción, de acuerdo a las respuestas que comunica a través de su hija, reconoce e identifica dibujos y objetos, relacionándolos con facilidad con respecto a su uso y diferenciándolos de objetos similares, Reconoce el valor del dinero, y realiza algunas transacciones pequeñas en cuanto a compra y venta, pero requiere apoyo para realizar transacciones que impliquen una mayor abstracción; así mismo se establece que se encuentra ubicada en tiempo y espacio.

Puede comunicar sus gustos, su voluntad y preferencias, así como las cosas que le molestan o disgustan, con apoyo de sus familiares. Se moviliza por sus propios medios, se ubica espacialmente en el barrio donde han vivido toda la vida y es autónoma en la realización de actividades de la cotidianidad.

- ¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que puede o no expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realizo entrevista con la señora Luz Yolanda, contando con el apoyo de la hija para la transmisión e interpretación de acuerdo a las señas que la señora maneja. Se le hacen preguntas sencillas con un lenguaje claro, adicionalmente se realizaron ejercicios de simulación de intercambios que permiten reconocer el valor del dinero y de los objetos. Se realizó trabajo grupal con la red de apoyo familiar,

reuniendo a todos sus hermanos, así como comunicación por medio de fichas sencillas que ayudaron a identificar los actos jurídicos así como los tipos de apoyo que requiere.

- La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Si __ NO_X_.

La señora Luz Yolanda puede tomar decisiones y ejercer su capacidad jurídica, pero requiere apoyo para la comprensión de los actos en los cuales se ve involucrada, interpretación que permita manifestar su voluntad a otras personas o autoridades y dado el caso representación en la toma de decisiones y transacciones más complejas que impliquen información abstracta, intercambios, cálculos, razonamientos.

Así mismo, de acuerdo con la observación realizada y la manifestación de la Red de Apoyo, los derechos de la persona con discapacidad, no se encuentran amenazados o vulnerados en la actualidad, ya que tanto ella como su familia proveen de manera adecuada y suficiente la garantía de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades básicas. No obstante, el proceso está motivado pensando en la participación de la señora en un Juicio de Sucesión relacionado con el patrimonio familiar, situación en la cual requiere apoyo para comprender el acto jurídico y manifestar su voluntad.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

La siguiente información fue suministrada por la señora Luz Yolanda con el apoyo de su hija y de sus hermanos:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?:

De acuerdo con la información suministrada por la red de apoyo, dadas las características específicas de la comunicación de la señora y teniendo en cuenta que todos los hermanos están de acuerdo con organizar los trámites para hacer efectiva la disposición de sus padres de, dejar la casa visitada para los tres hermanos que presentan discapacidad, se inició el proceso de adjudicación judicial de apoyo con el fin de formalizar los apoyos que permitan la participación de la señora en el juicio de sucesión para poder organizar y dar reparto al patrimonio familiar con que cuentan.

3.2. ¿Fue posible o no entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

En las sesiones realizadas con la señora Luz Yolanda y su red familiar, si fue posible entablar comunicación directa con ella, por medio del apoyo que brinda su hija con la transmisión e interpretación, y otros familiares que comprenden el significado de las señas, así como utilizando fichas con dibujos sencillos sobre actividades y objetos que permitieron identificar su voluntad y preferencias.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

La señora Luz Yolanda nació en Bogotá, 03 de agosto de 1972, en este momento tiene 49 años, y presenta una discapacidad auditiva desde su nacimiento. Vivió la infancia con sus padres José Saturnino Yopasa y María Emma Nivia y sus diez (10) hermanos: María Lilia, María del Carmen, Luis Felipe, José Germán, Pedro Pablo, José Guillermo, José Gilberto, María Emma, Fernando y Sandra Consuelo Yopasa Nivia, en la localidad de Suba, de donde es toda su línea familiar, quienes se reconocen históricamente como parte de la población indígena muisca, ubicada en diferentes lugares de la sabana, que posteriormente se convertiría en la ciudad de Bogotá.

No estudio en un colegio ni aprendió lengua de señas colombiana, por lo que su comunicación se ve restringida a las señas que maneja con su familia.

Sus padres colocaron en arriendo una habitación, la cual fue tomada por la madre de su esposo señor Oscar Celio Suarez Malaver, ahí fue cuando se conocieron. La familia se da cuenta de la relación debido a que ella quedó en embarazo, iniciando así formalmente su unión libre que data de hace 21 años atrás. Fruto de la unión tienen tres hijos: Yecica Lorena, Brayan Steven y Juan Manuel Suarez Yopasa de 20, 18 y 15 años de edad. Sus padres murieron, el padre hace más o menos ocho años y la madre hace tres, en cuanto a sus hermanos, todos se encuentran vivos y viven cerca de su vivienda.

Su esposo y su hijo Brayan Steve trabajan, el hijo menor estudia y su hija mayor por el momento se encuentra en la casa, tomando cursos de idiomas y cuidando de la señora Luz Yolanda, dado que es quien más le ayuda, con la que comparte más tiempo y confianza, además de ser con la que tiene una mayor comunicación, dada la comprensión que esta hace de las señas que maneja.

Con respecto a sus gustos, manifiesta que le gusta levantarse temprano, ver televisión y utilizar el celular para ver videos sobre todo de tejidos, hacer tejidos de diferentes productos lo que en ocasiones le genera algunos ingresos, así como cuidar las plantas que ella misma siembra en su casa. De alimentos le gusta comer pollo y arroz. Le molesta el desorden, las peleas, que no le ayuden en la casa, estar sola y que no la dejen ver televisión.

Se pudo evidenciar en las visitas, que forma parte de una familia numerosa que la quiere, la acoge y la respeta.

3.4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de las manifestaciones de la señora Luz Yolanda y su red de apoyo, se pudo identificar los principales logros o gustos de la persona con discapacidad, así como algunos posibles deseos o decisiones, que son presentados en la siguiente tabla:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero.	**Principales decisiones y preferencias previas identificadas:** La señora depende económicamente de su esposo, no tiene otras fuentes de ingreso estables. Sus padres tenían tres propiedades en el barrio, incluyendo la casa donde viven y de las cuales está presente el proceso de sucesión.
	Posibles deseos y decisiones futuras: Las posibles decisiones a futuro pueden estar referidas a los procesos de sucesión, administración, venta u otra disposición de la parte de los bienes que heredó de sus padres.
3.4.1. Ámbito Familia, cuidado y vivienda	**Principales decisiones y preferencias previas identificadas:** En este ámbito las preferencias de la señora Luz Yolanda se manifiestan en el tiempo que pasa con sus hijos y con su esposo y en las actividades que desarrolla en su casa. Uno de sus principales logros fue la constitución de una vida en pareja y la decisión de tener y criar 3 hijos.
	Posibles deseos y decisiones futuras: La señora Luz Yolanda es una persona independiente y autónoma, que ha logrado consolidar una familia y asumir la crianza de sus hijos, por esta razón no se evidencia interés de cambiar de lugar de vivienda, ni de hacer ajustes radicales a su forma de vida actual. A futuro, se debe tener en cuenta que sus

	hijos podrán conformar un hogar, independizarse y cambiar de vivienda lo que puede afectar su comunicación con otras personas, por el apoyo que recibe sobre todo de su hija mayor.
3.4.2. Ámbito Salud	**Principales decisiones y preferencias previas identificadas:** La señora Luz Yolanda está afiliada al régimen subsidiado de salud, goza de buena salud, no se identifica tratamientos médicos o intervenciones pendientes.
	Posibles deseos y decisiones futuras: Las principales decisiones en este ámbito estarían orientadas a las acciones y procedimientos, que le permita continuar con una atención en salud oportuna y de calidad, futuras hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, terapéuticas y tratamientos, así como opciones para el fin de la vida y la donación de órganos y tejidos.
3.4.4. Ámbito del trabajo y generación de ingresos	**Principales decisiones y preferencias previas identificadas:** La señora Luz Yolanda no ha trabajado formalmente, algunas ocasiones vende sus tejidos, pero no es un medio de generación de ingresos.
	Posibles deseos y decisiones futuras: A futuro no existe la posibilidad de una vinculación laboral de la señora Luz Yolanda, pero podría contemplar su participación en un emprendimiento familiar que le permitiera la ocupación en actividades básicas.
3.4.5. Ámbito de Acceso a la Justicia	**Principales decisiones y preferencias previas identificadas:** No se evidencia la participación de la señora en conflictos o pleitos previos o actuales, con intervención extrajudicial o judicial para el acceso a la justicia.
	Posibles deseos y decisiones futuras: A futuro se contempla su participación en el juicio de sucesión relacionado con los bienes que heredó de sus padres, por lo cual se verá involucrada en decisiones referentes a contratar un apoderado, para lo que requerirá tener un apoyo que le permita la comprensión y manifestar su voluntad frente a los trámites que se requieran.

4. Características de la red de apoyo

De acuerdo a lo registrado en un ejercicio práctico de reflexión a través del mapa de redes, realizado con la señora Luz Yolanda, su familia nuclear y sus hermanos, se pudieron identificar las siguientes situaciones en relación con la red de apoyo:

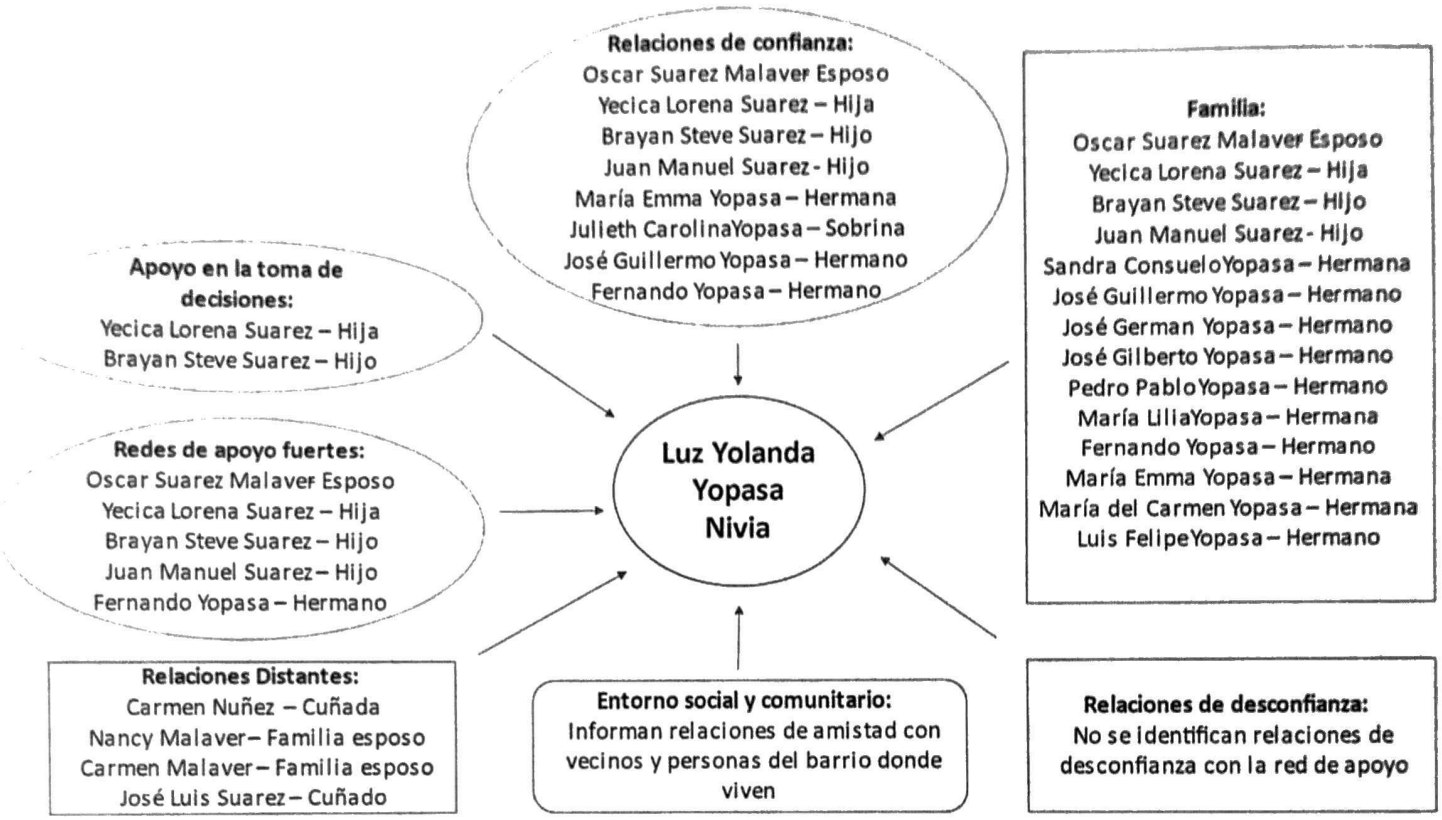

La red de apoyo familiar de la señora Luz Yolanda, está conformada por su esposo Oscar Suarez, sus tres hijos Yecica, Brayan y Juan Manuel Suarez Yopasa y sus 10 hermanos, con los cuales ha convivido de manera muy cercana toda su vida, ya que viven en la misma casa o en el mismo barrio, compartiendo su cotidianidad.

Dentro de esta red familiar, identifica como las personas de mayor confianza a su esposo, sus tres hijos, sus hermanos María Emma, José Guillermo y Fernando, así como su sobrina Julieth Carolina,

Quienes le apoyan en la toma de decisiones son sus dos hijos Yecica y Brayan, identifica a su esposo, sus tres hijos, sus hermanos María Emma, José Guillermo y Fernando y su sobrina Carolina como las personas que le ayudan con consejos, sugerencias y en la comprensión de las cosas que no entiende.

Igualmente destacó como una relación cercana, la que tiene con su hermana María del Carmen, quien como ya se había mencionada presenta su misma discapacidad, situación que les ha permitido a lo largo de la vida, una comunicación y entendimiento por medio de señas propias.

En el marco de las relaciones que no son tan cercanas por diferentes motivos, pero donde se mantiene el afecto e interés por el bienestar de la señora, se identificó a Carmen Nuñez, Nancy Malaver, Carmen Malaver (suegra) y José Luis Suarez (cuñado).

A nivel social y comunitario, la señora Luz Yolanda, por el tiempo que llevan viviendo en el barrio, ya es reconocida por algunos vecinos y comparte con ellos, pero no manifiestan una relación cercana de amistad con alguna persona.

La persona con discapacidad y su familia no identificaron relaciones de desconfianza al interior de la red de apoyo.

De acuerdo con el ejercicio de mapeo de redes, la señora Luz Yolanda y su familia, identificaron las siguientes personas que podrían servir de personas de apoyo:

Oscar Suarez Malaver- Esposo
Yecica Lorena Suarez – Hija
Brayan Steve Suarez – Hijo
Fernando Yopasa – Hermano

Su Hijo Juan Manuel, no se ubica como persona de apoyo, ya que aunque existe una relación de confianza y entendimiento, en este momento es menor de 18 años.

- ¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

No se requiere Defensor Personal asignado por la defensoría del pueblo.

- Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

No se identifican relaciones conflictivas entre la red de apoyo de la señora Luz Yolanda, ni la existencia de inhabilidades (litigios, denuncias o situaciones pendientes), que puedan representar un conflicto de intereses al momento de prestar algún tipo de apoyo a la persona con discapacidad, por parte de las personas identificadas como apoyos.

5. **Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial**

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	- Apoyo para administrar el dinero, definir cuánto dinero tiene disponible para uso, para hacer compras o pagos cotidianos, para definir cómo usar y distribuir su dinero. - Ayuda para decidir si quiere o no tener productos bancarios, para revisar y entender documentos bancarios para hacer trámites, gestionar y usar sus productos bancarios.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna
	- Apoyo para ahorrar, o definir el objetivo y uso de sus ahorros - Apoyo para planear, gestionar y pagar los impuestos de los cuáles es responsable.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna
	- Ayuda para conocer y entender de cuáles bienes es propietario, administrarlos y para tomar decisiones relacionadas con la compra, venta y disposición de bienes, para reconocer y participar de las decisiones que se tomen sobre el patrimonio familiar.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Fernando Yopasa - Hermano	Ninguna

Familia, cuidado y vivienda	- Apoyo para decidir dónde, con quiénes y cómo vivir. - Apoyo para dar conocer su opinión, preferencias o desacuerdos a otras personas con las que convive.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna
	- Apoyo para supervisar servicios de aseo o mantenimiento de su vivienda, así como el pago de servicios públicos.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Oscar Suarez - Esposo	Ninguna
Salud	**Para hospitalizaciones:** - Apoyo para tomar la decisión acerca de si quiere o no ser hospitalizado, el centro médico al cual quiere asistir o estar, para dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales de salud, para tomar decisiones frente a los procedimientos propuestos, en caso de hospitalización.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna
	Para salud general: - Apoyo para decidir el centro médico o centro de salud al que quiere asistir, la fecha y hora de los exámenes, citas o terapias, para tomar decisiones sobre los requerimientos, riesgos y consecuencias de llevar a cabo un procedimiento sobre su cuerpo, para dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales de salud.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna

Salud	**Para temas de Salud Mental:** Apoyo para la solicitud de servicios, toma de decisiones en cuanto al tipo de tratamiento que desea recibir, para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos, dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales de salud, o abandonar los tratamientos en el caso de servicios de salud mental o psicoterapia.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Brayan Suarez - Hijo	Ninguna
	Para decidir sobre las opciones que tiene en el fin de la vida, para decidir si quiere o no donar órganos, tejidos u otros componentes anatómicos, para el manejo de documentos que tienen que ver con su estado de salud.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Brayan y Yecica Suarez - Hijos	Ninguna
Trabajo y generación de ingresos	Apoyo para desarrollar los trámites y documentos necesarios para iniciar un emprendimiento o proyecto productivo, para definir cómo organizar y distribuir las ganancias de sus emprendimientos o proyectos productivos.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	- Apoyo para acordar honorarios, condiciones de representación, contratación y firma de contratos con quien le asesora y decidir qué tipo de abogado requiere. - Apoyo tomar decisiones a partir de la información brindada por el abogado y para comunicar sus preferencias, desacuerdos y decisiones al abogado que le asesore o le adelante cualquier parte del proceso judicial o extrajudicial	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Fernando Yopasa – Hermano	Ninguna

Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Apoyo para inscribir la cedula, identificar el lugar donde votar y ejercer el derecho al voto.	- Facilitar la comprensión de los actos jurídicos - Facilitar la manifestación de su voluntad y preferencias ante otras personas o autoridades.	Yecica Suarez - Hija	Ninguna

6. Sugerencias de ajustes razonables

La participación y comprensión de la señora Luz Yolanda requiere contar con la presencia de su red de apoyo familiar con la cual ha generado una serie de señas y un lenguaje propio que les permite la comunicación, se puede apoyar el proceso con fichas que tengan imágenes sencillas o dibujos que le permitan identificar las acciones y las situaciones a las cuales se hace referencia, esto teniendo en cuenta que uno de los gustos de la señora es ver televisión, lo que puede evidenciar que aunque no escucha los diálogos ni puede leer subtítulos, ha logrado entender los contextos de las imágenes y el desarrollo de las secuencias, facilitando el uso de imágenes o herramientas visuales para su comunicación.

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

Dada las características de su discapacidad y lo observado durante la realización de la valoración de apoyos, se pudo evidenciar que la señora Luz Yolanda es una mujer autónoma en sus decisiones e independiente en las actividades de la vida diaria, por lo tanto se deben promover el uso de los apoyos que permitan fortalecer su comprensión de las situaciones que observa y la manifestación de su voluntad, con el fin de lograr una participación activa y poder relacionarse con otras personas, interactuar y establecer canales de comunicación no verbal, disminuyendo las barreras de acceso actitudinal y en la comunicación que pueda encontrar a lo largo de los procesos.

8. Dificultades y observaciones encontradas

No se evidencian dificultades ni conflictos entre la red de apoyo más cercana, que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de la persona con discapacidad, se cuenta con consenso familiar respecto a las personas que van a cumplir el rol de apoyo y la distribución de las diferentes actividades que ello implica.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, con fecha del 02 de diciembre de 2021.

RUTH ALEYDA BARBOSA BARBOSA
Profesional Especializado 222-07
rabarbosa@personeriabogota.gov.co

LEONARDO DAVID HERNANDEZ P.
Profesional Especializado 222-07
ldhernandez@personeriabogota.gov.co

JOHN ALEXANDER SAZIPA HERNANDEZ
Personero Delegado para la Familia y Sujetos de Especial
jsazipa@personeriabogota.gov.co

Relación de Anexos:

- Copia del formato de designación de facilitadores
- Solicitud de valoración de apoyo
- Acta de visita administrativa realizada en el domicilio el 3 de noviembre de 2021.
- Consentimientos informados de la red de apoyo participante.
- Ejercicio de mapeo e identificación de redes de apoyo
- Acta de segunda sesión de valoración de apoyos fecha 17 de noviembre de 2021
- Acta de retroalimentación de informe final, 02 de diciembre de 2021.